**Don Miguel Chiari**

****Gobernador de Panamá en esa época, se expresaba de la siguiente manera: “Debiera ser obligatoria para el catedrático de la asignatura de Filosofía dar lecciones especiales de Aritmética Comercial y Teneduría de libros. En lugar de enseñanza de Jurisprudencia y con los demás fondos aplicables del establecimiento sería conveniente introducir la Minería, Química, Botánica, Ingeniería Civil y otras que exigen las verdaderas necesidades de país; y con cuyo auxilio pudiera reconocerse y explotarse útilmente nuestras ricas y abundantes minas; penetrar con provecho en las magníficas selvas que tienen el istmo; examinar y analizar los productos de su suelo y abrir una nueva fuente de prosperidad poniendo en circulación tantas riquezas como nos ha prodigado la naturaleza y que para merecer el nombre de tales sólo se necesitan el trabajo y de la industria del hombre. Así tendrían cultivo y aplicación tantos talentos que entre nosotros son perdidos, se abriría para los jóvenes una nueva carrera; el país ganaría en riquezas y tal vez se pondrían un término a esa funesta empleomanía que es una verdadera enfermedad social. Es necesario y es urgente, extender ya el eterno círculo de teólogos, médicos y abogados en que hasta aquí hemos girado en materia de enseñanza clásica o profesionales. El colegio cuenta con fincas y bienes de mucha consideración que darían, bien administrados, una renta más que suficiente para dotar buenos preceptores que pudieran traerse de fuerza del país, para encargarlos de las nuevas enseñanzas. Es preciso pagar bien las cátedras para tener buenos catedráticos.